



## MUNICIPALIDAD DE GENERAL ENRIQUE GODOY

PROVINCIA DE RIO NEGRO

Domicilio: San Martín y Belgrano- Tel. 0298-4744086-4673235.

Mail: [municipiogodoy@yahoo.com.ar](mailto:municipiogodoy@yahoo.com.ar)

Gral. E. Godoy, 04 de Marzo de 2022.-

### RESOLUCION N° 13/2022.-

#### VISTO:

Las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Municipal por la Ley 2353 y;

#### CONSIDERANDO:

Que desde 1977 la ONU proclamó el "Día Internacional de la Mujer", cada 8 de marzo;

Que, en dicha fecha, se conmemora la lucha de la mujer por su participación en la sociedad y su desarrollo íntegro como persona, en pos de la igualdad, la justicia y la paz;

Que en un marco histórico de desigualdades y marginación de la mujer debemos reivindicar el sentido de este día, reclamando por sus derechos y principalmente, velando por la situación de violencia imperante hacia la mujer;

Que el 8 de Marzo se presenta como un día para materializar una acción concreta y colectiva mundial de rechazo hacia todo tipo de violencia contra la mujer; en consecuencia, representa la lucha para erradicar la desigualdad de género y, en general, la opresión contra las mujeres en todas sus formas. Por ende, permite que las mismas no sólo se movilicen activamente en reclamo de sus derechos, sino que se manifiesten absteniéndose del desempeño de sus tareas habituales a fin de hacer notar el peso de su ausencia;

Que este año la celebración del Día Internacional de la Mujer de las Naciones Unidas se presentará bajo el lema "*Igualdad de género hoy para un mañana sostenible*";

Que, por las razones expuestas precedentemente, el Sr. Intendente ha decidido eximir de la obligatoriedad de asistencia al lugar de trabajo y/o tareas habituales *-sin descuento de haberes-* a las agentes municipales que así lo deseen, todo ello a efectos de evitar obstaculizar su asistencia a las distintas actividades organizadas por movimientos de mujeres, organizaciones sociales y/o sindicales;

**POR TODO ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. GODOY**

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** Otorgar al personal municipal femenino asueto voluntario durante el día 08 de marzo del año 2022, eximiendo al mismo de la obligatoriedad de asistencia al





## MUNICIPALIDAD DE GENERAL ENRIQUE GODOY

PROVINCIA DE RIO NEGRO

Domicilio: San Martín y Belgrano- Tel. 0298-4744086-4673235.

Mail: [municipiogodoy@yahoo.com.ar](mailto:municipiogodoy@yahoo.com.ar)


lugar de trabajo y/o tareas habituales *-sin descuento de haberes-* con motivo de conmemorarse el día Internacional de la Mujer, de acuerdo a los considerandos del presente.-

**SEGUNDO:** Tómanse los recaudos del caso a efectos de que se cubran las guardias mínimas necesarias para la atención de los servicios esenciales.-

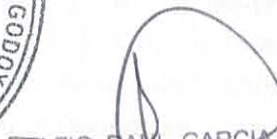
**TERCERO:** Notifíquese mediante cartelería a todo el personal femenino del contenido del presente.

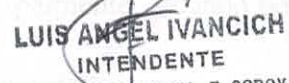
**CUARTO:** Refrendará el presente el Sr. Secretario de Gobierno y la Sra. Secretaria de Economía.-

**QUINTO:** Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento los organismos internos correspondientes; cumplido, archívese.-

  
Cra. M. CARINA VERZINI  
Secretaria de Economía  
MUNICIPALIDAD GRAL. E. GODOY



  
ELÍO RAÚL GARCÍA  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD GRAL. E. GODOY

  
LUIS ÁNGEL IVANCICH  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD GRAL. E. GODOY